

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Nº ORDEN O RESOLUCIÓN	FECHA	EXP
JERÓNIMA SÁNCHEZ ARTERO	****356M		03/10/2011	ML-0801 CTA-2266
	MOTIVO:	Resolución Caducidad Expediente Sancionador infracción a la normativa VPO (Uso indebido)		
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Nº ORDEN O RESOLUCIÓN	FECHA	EXP
MOHAMED MAANAN ALÍ	****426N		28/07/2011	ML-0013 CTA-0162
	MOTIVO:	Resolución Expediente Sancionador infracción a la normativa VPO (Uso indebido)		

Los interesados antes anunciados podrán tener acceso al texto íntegro de la Resolución correspondiente en la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes sita en la calle Duque de Ahumada s/n de esta Ciudad, teléfono 952699223, fax 952699170, por un plazo de UN MES a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

El Director General. José Luis Matías Estévez.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

Asunto: Emplazamiento en procedimiento ordinario 14/2011

**2519.-** De conformidad con el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se acuerda la publicación de la remisión al Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2 de Melilla del expediente administrativo que es objeto del procedimiento ordinario 14/2011 seguido a instancias de FERROVIAL AGROMAN S.A., quien ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Presidente de la Ciudad de fecha 1 de junio de 2011 dictada en expediente relativo a la reclamación de cantidad con origen en el pago de las certificaciones emitidas por la ejecución del contrato de obras de construcción de 80 VPO en Barriada de Ultrabarratas.

Lo que se ordena para que sirva de legal notificación a cuantos pudieran resultar interesados en el procedimiento objeto de la presente publicación, advirtiéndoles que la personación en el mismo como demandados habrá de producirse en el plazo de nueve días.

El Director General. José Luis Matías Estévez.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

**2520.-** Habiéndose intentado notificar la orden de legalización de obras a D. MIMOUN ARRMDANI, promotor de las obras que se vienen realizando en el inmueble sito en CALLE PACO BENITEZ MUÑOZ-LOS SALAZONES, 4, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, por Orden de fecha 14/09/2011, registrado al núm. 848 del correspondiente Libro de Resoluciones, ha dispuesto lo que sigue:

ASUNTO: Expediente de protección de la legalidad urbanística, por obras sin licencia en CALLE PACO BENITEZ MUÑOZ-LOS SALAZONES, 4